



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, enero veintiocho de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario – Levantamiento de Afectación a Vivienda Familiar
Demandante	Teodoro Asiuk Boichuk
Demandados	Sandra Milena González Jaramillo y Jaime Geovanny Garzón Muñoz
Radicado	05001-31-10-011-2019-00197-00
Instancia	Única
Decisión	Fija fecha de audiencia

En atención al correo electrónico que antecede, remitido por la señora Sandra Milena González Jaramillo y en aras de evitar eventuales nulidades en la demanda que ocupa la atención del despacho, se dispone el aplazamiento de la audiencia programada para el día 1º de febrero de 2022 a las 2:00 p.m.

Con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción de la parte demandada en la evacuación del juicio oral, se dispone la notificación a la codemandada Sandra Milena González Jaramillo y una vez vencido el término de traslado procederá esta sede judicial a señalar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e696606fce91574e18df9c54fcbdf43d1262497147b3d4451b6a22
4f3ccfe115**

Documento generado en 28/01/2022 11:16:08 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**